

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 15.12.21 y 22.12.21 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2022, de los cargos que se detallan a continuación:

**Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 08.12.21 N° 34: 15.12.21 N° 118 y N° 140 del 22.12.21*

N° 140 - Exp. N° 151600-504612-21

Asistente del Depto. de Oncología Clínica **IG2ONCMED**
(No. 3316, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 15.12.21:*

N° 39 - Exp. N° 071120-503216-21

2 cargos de Asistente del Depto. Básico de Cirugía **IG2DBC**
(Nos. 2518 y 2520, Esc. G, Gdo. 2, 20hs., Llave Presupuestal 700010100)

N° 43 - Exp. N° 071120-501557-21

Asistente del Depto. de Psicología Médica **IG2PSIMED**
(N°. 2615, Esc. G, Gdo. 2, 20hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N° 114 - Exp. N° 151600-507205-21

Asistente del Depto. de Emergencia orientación Medicina **IG2EMER297**
(N°. 297, Esc. G, Gdo. 2, 36hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N° 116 - Exp. N° 071120-503250-21

Asistente del Depto. de Métodos Cuantitativos **IG2MC2264**
(N°. 2264, Esc. G, Gdo. 2, 20hs., Llave Presupuestal 700010100)

N° 46 - Exp. N° 151600-509193-21

Asistente de la Clínica Hematológica **IG2HEM2310**
(N°.2310, Esc. G, Gdo. 2, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N° 47- Exp. N° 071120-503297-21

Asistente del Depto. de Geriatria y Gerontología **IG2GER3307**
(N°. 3307, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100, segundo llamado)

N° 40 - Exp. N° 071120-503232-21

Profesor Adjunto del Depto. Básico de Cirugía **IG3DBC1973**
(N°.1973, Esc. G, Gdo. 3, 20hs., Llave Presupuestal 700010100)

N° 42 - Exp. N° 151600-504567-21

Profesor Adjunto del Depto. de Anatomía Patológica **IG3ANPATOL**
(N°. 1566, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº186 - Exp. Nº 151600-508833-21

IG3ONCO430

Profesor Adjunto del Depto. de Oncología para el “Programa de rápida resolución del cáncer de mama”

(Nº. 430, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100, a partir del 01/01/2022)

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22.12.21:*

Nº 32 - Exp. Nº 070550-502436-21

Ayudante del Área Metodología Científica de la EUTM

IG1METCIE

(Nº.3099, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs., Llave Presupuestal 700010102)

Nº 30 - Exp. Nº 151600-509989-21

Asistente de la Cátedra de Neurocirugía del Instituto de Neurología

IG2NEUROC

(Nº. 3117, Esc. G, Gdo. 2, 30hs., Llave Presupuestal 1500010100) a partir de la posesión

Nº 31 - Exp. Nº 071120-503261-21

2 cargos de Asistente de la Clínica Psiquiátrica

IG2CLPSIQ

(Nº. 3622 con toma de posesión a partir del 07/02/2022 y Nº 3850 con toma de posesión a partir del 03/01/2022, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 700010100)

Nº 36 - Exp. Nº 151129-500266-21

3 cargos de Asistente de la Clínica de Urología

IG2CLUROL

(Nos. 1929, 1743 y 2169, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 42 - Exp. Nº 071120-503252-21

Asistente de la Clínica de Psiquiatría

IG2CLPSI

(Nº.140, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 700010100)

Nº 45 - Exp. Nº 071120-503298-21

Asistente de la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño (UCIN)

IG2UCIN

(Nº. 2133, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100, segundo llamado)

Nº 46 - Exp. Nº 071120-503299-21

Asistente de la Unidad Académica de Bioética

IG2BIOET

(Nº. 3410, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010103, segundo llamado)

Nº 139 - Exp. Nº 153000-500114-21

Asistente de la Cátedra de Oftalmología

IG2OFTAL

(Nº. 1571, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 43 - Exp. Nº 071120-503263-21

Profesor Adjunto de la Clínica de Psiquiatría

IG3CLPSIQ

(Nº.2911, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

Nº 33- Exp. Nº 071120-503259-21

Profesor Adjunto de la Clínica Urológica

IG3CLUROL

(Nº. 1737, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100, segundo llamado)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **11 de ENERO de 2022**
Hasta las 23:59 horas del día **24 de ENERO de 2022**

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve: Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes**

previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
